



## Suspensión de los plazos y términos previstos para:

### a. Procesos Administrativos de Competencia de La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El 23 de abril de 2021, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SCVS-IMPAL-2021-0004, mediante la cual se dispone la suspensión de los plazos y términos previstos para la presentación y tramitación de denuncias, reclamos, impugnaciones y en general de todo proceso administrativo de competencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como para los procesos que se encuentren discurriendo en este ente de control, desde el **24 de abril hasta el 20 de mayo de 2021, inclusive**.

- Una vez concluido el plazo de suspensión o se superen las causas que lo provocaron, se continuarán los cómputos de los plazos o términos de los procesos administrativos.
- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros podrá revocar esta Resolución conforme las disposiciones y recomendaciones de las Autoridades Nacionales y Seccionales.

### b. Procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro del Servicio de Rentas Internas

El 23 de abril de 2021, el Servicio de Rentas Internas, emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000021, mediante la cual se suspende a nivel nacional los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, desde el **26 de abril hasta el 20 de mayo de 2021, inclusive**.

Cualquier consulta favor remitirla a [ec\\_tax\\_news@pwc.com](mailto:ec_tax_news@pwc.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.